

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

**Resolución de 29/10/2024, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Castilla-La Mancha, y se establece la fecha, hora y lugar para la celebración de la prueba selectiva. [2024/8630]**

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos por las personas excluidas provisionalmente del proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 29 de agosto de 2024, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se convoca proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de secretaría, categoría de entrada, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 176, de 11 de septiembre de 2024), esta Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa ha resuelto:

Primero. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de secretaría, categoría de entrada, mediante nombramiento interino en Entidades Locales de Castilla-La Mancha.

Segundo. - Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación definitiva de aspirantes excluidos del citado proceso selectivo, en los términos que figuran en el Anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. - Publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)) y en el Portal de Empleo Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es>) la relación definitiva de aspirantes excluidos y admitidos.

También podrá recabarse información en los siguientes teléfonos de información: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando el teléfono 925274552 para todo el territorio español; esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cuarto. - Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración de la prueba el día 30 de noviembre de 2024, a las 16.00 horas, en el I. E. S. "Universidad Laboral", Avenida de Europa, 28, Toledo.

Para la realización de la prueba las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad (permiso de conducción o pasaporte), de bolígrafo azul o negro y del ejemplar para el interesado de su solicitud de participación en el proceso selectivo, por si les fuera requerida su presentación en el momento de realización de la prueba.

Quinto. - Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 29 de octubre de 2024

El Viceconsejero de Administración Local  
y Coordinación Administrativa  
EUSEBIO ROBLES GONZÁLEZ

## Anexo I

## Relación Definitiva de Aspirantes Excluidos

DNI, NIE o pasaporte	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Motivos exclusión
***5814**	Arman	Fernandez	Boris	B
***3106**	Blanco	Rosas	Saray	E
***9896**	Carrasco	Moya	Angelica	E
***2465**	Diaz	Rodriguez	Laura	B
***9025**	Ferrer	Clemente	Beatriz	B
***6021**	Hurtado	Izquierdo	Miguel	E
***3580**	Lorenzo	Carrasco	Sofía	B
***1667**	Marin	Martín	Victor Manuel	E
***9249**	Martín de la Sierra	Rodríguez Bobada	María	E
***7841**	Monterrubio	Valverde	M del Prado	B
***9718**	Moraga	Cespedes	Carmen Maria	B
***7649**	Navarro	Mora	Maria Luz	B
***1600**	Sanchez	Arias	Alejandro	E
***9904**	Sánchez	Rosauro	Francisca	B

## Causas de Exclusión

Código	Causa de Exclusión	Base Convocatoria
B	Impago de los derechos de examen, pago fuera de plazo de presentación de solicitudes o falta de acreditación del pago efectuado en plazo.	5.1
E	No queda acreditada de la documentación aportada y/o recabada por la Administración, el derecho a la exención del pago de la tasa por la condición legal de demandante de empleo (no por mejora de empleo)", por tener un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o por pertenecer a familia numerosa de carácter especial.	5.2